

Comand. de Volunt. P.
de Cehegin

[Faint handwritten notes and signatures on the left side of the page]

La prenuetas de los boor, q. va
so mi responsabilidad se entre-
garon a los fondos propios de
esta villa en 2 de Mayo y 6 de
Nov. de 1891, lo reclamé al
Sr. Com. al Bat. n.º 4 de
Caravaca; y me contestaron que
habia recibido todavia; pero q.
volvía a recordarlos.
En este concepto, y en el de q.
seria pronta la remesa de los
prenuetas, no conteste al of.
n.º 22 de Sep., lo hago aho-
ra, y al de 14 del corr. de

Q. vos

una vez sumando y o por el...
las cantidades q. por...
mismo estar alcanzado, para que las abone en
el preciso termino de ocho dias...
de apremio, mediante i. q. deber...
el Sr. actual recaudador por tenerlas a aquel
prevencido en mayor suma del fondo de este
año, dandose a efectos las disposiciones que con-
ducen por el Sr. D. ... por quien...
mo tiempo, se separará...
de libramientos...

